



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

17732*Resolución del Conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio por la cual se modifica la época de peligro de incendio forestal adelantando su finalización al 1 de octubre de 2014*

Considerando que dadas las actuales y previstas condiciones meteorológicas, se prevé la persistencia de un limitado nivel de riesgo de incendios forestales en todas las superficies forestales de las Islas Baleares,

Visto el *Decret 125/2007, de 5 d'octubre, por el que se dictan normas sobre el uso del fuego y se regula el ejercicio de determinadas actividades susceptibles de incrementar el riesgo de incendio forestal*, que dispone en su artículo 3º que “Teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros motivos que puedan incidir en el riesgo de incendios forestales, el conseller de Medi Ambient, mediante resolución puede modificar este periodo (época de peligro de incendios forestales 1 de mayo a 15 de octubre) de manera general o individualizada, si es el caso, para cada una de las islas o para cada tipo de zona” y mediante el que queda facultado el Conseller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori para modificar, de considerarse preciso, el periodo de vigencia de la época de peligro de incendios forestales en el territorio de la CAIB,

Visto el correspondiente informe del Servicio de Gestión Forestal de 29 de septiembre de 2014.

Y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático,

Apruebo la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears la fecha de finalización de la época de peligro de incendios forestales, quedando adelantada su finalización al 1 de octubre de 2014.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 30 de septiembre de 2014

Cap SGF
Luis Berbiela Mingot

Directora General
Neus Lliteras Reche

Conseller
Gabriel Company Bauzá

